Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N° 112 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS COMERCIAL CELESTIAL Y YUTY S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de julio de 2015

VISTO: La Nota N° 153/15 de fecha 01 de julio de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 15/15; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 15/15 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las Firmas **COMERCIAL CELESTIAL; RUC 1175492-3**, y **YUTY S.A.; RUC 80034769-2** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **COMERCIAL CELESTIAL; RUC 1175492-3**, el Lote N° 01 Traje Camuflado, Lote N° 03 Traje aka vera, Lote N° 04 Traje de uso civil, Lote N° 05 Sabanas y Manteles y el Lote N° 07 Uniformes de servicios varios, hasta la suma de Guaraníes trescientos doce millones quinientos cincuenta y seis mil (Gs. 312.556.000) y a la firma **YUTY S.A.; RUC 80034769-2** el Lote N° 02 Botas y el Lote N° 06 Uniforme de educación física, hasta la suma de Guaraníes ciento diez y siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil (Gs. 117.434.000); correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, ID N° 287.384, en el Objeto del Gasto 320, Fuente de Financiamiento 10.

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República